EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y VERIFICACION EN ASUNTOS RELACIONADOS CON URBANISMO QUE SEAN REQUERIDOS POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID.**" Que con base en los documentos presentados por **GIOVANNY ANDRES BURGOS RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número **80.012.697**, expedida en **BOGOTA D.C.** se observó que para cumplir con el objeto contractual se acredita lo siguiente:

IDONEIDAD

TÍTULOS OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO
ARQUITECTO	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2007
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL URBANA	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	24 DE MARZO DE 2022

EXPERIENCIA

Empresa o Entidad	Cargo Desempeñado	fecha ingreso	fecha de Retiro
CONSORCIO INDUEL – CANAAN	ARQUITECTO RESIDENTE	28-04-2008	11-06-2009
COMDINOX INGENIERIA LTDA	CONTRATISTA	10-12-2009	08-02-2010
INGETEC	PROFESIONAL EN INTERVENTORIA	04-01-2016	02-04-2018
JABS	COORDINADORN DE INTERVENTORIA	09-02-2022	30-06-2022

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS.**

La presente se expide en el Municipio de Madrid- Cundinamarca a los Quince (15) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

(ORIGINAL FIRMADO)
JASON NOA SALGADO
Personero Municipal